



N° INTERNO: 423

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° -----/

1 6 5 2 2 0 1 1

TEMUCO,

1 2 MAYO 2011

- a) El Decreto Supremo N° 145 (V. y U.) 2007, que reglamenta el Sistema de Subsidio habitacional Rural, y sus modificaciones posteriores;
- b) El Correo Electrónico de fecha 27-09-2010, de la Sra. Moira Villa Leiva, Sectorialista DAGV-DPH;
- c) El Informe Técnico N° 179 de fecha 28-10-2 de la Unidad de Gestion Habitacional- SHR, del Depto. Técnico del Serviu Región de la Araucanía que solicita la rebaja del saneamiento sanitario, de los subsidios rurales mencionados, por no haberse aplicado;
- d) El ingreso de fecha 25-04-2011., por el cual la Empresa Constructora devuelve al Serviu Araucanía, la cantidad de 54 U.F. ;
- e) La necesidad de regularizar el pago de los saneamientos sanitarios efectuados a los contratistas que se mencionan ;
- f) Lo establecido en la resolución N° 1.600 de 2009 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- g) El D.S. 1305 del 26.12.1975, el D.S. N° 355 de 28-10-76, ambos del MINVU, la resolución N° 488 de fecha 28-07-2006 del MINVU, que designa al infrascrito en el cargo de Jefe Depto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de la Araucanía, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1.- MODIFICASE Y PAGUESE los montos indicados en la planilla que más abajo se detalla:

**CONTRATISTA : EMPRESA CONSTRUCTORA LOS NOGALES**

NOMBRE BENEFICIARIO	CERTIFICADO	COMUNA	SUBSIDIO ASIGNADO VIVIENDA UF	SUBSIDIO ASIGNADO SANEAMIENTO UF	MONTO REAL UTILIZADO EN SANEAMIENTO UF	MONTO FINAL SUBSIDIO A CANCELAR UF
GLORIA E. MONSALVE INZUNZA	SR-I-1-2008-02761	LUMACO	360	70	0	360
RENE A. BALLOTA STEFANINI	SR-I-1-2008-02801	LUMACO	360	70	0	360

2.- La Unidad de Pagos de Subsidios dependiente del Depto. Operaciones Habitacionales emitirá la autorización de pago correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE  
**ARTURO CANTOS OYARZUN**  
 ARQUITECTO  
 JEFE DEPTO. OP. HABITACIONALES  
 - Serviu IX -

ACO/LMC/ASL/asl  
**DISTRIBUCION:**

- SECRETARIA MINVU IX REGION-DIV.POLITICA HABITACIONAL-SECRETARIA EJECUTIVA- DEPTO. FINANZAS-DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL- DEPTO. OO.HH.- UNIDAD CONTROL EJEC. OBRAS- UNIDAD DE PAGOS DE SUBSIDIOS- CONTRATISTA: CONSTRUCTORA LOS NOGALES-EJECUTIVO DE PAGOS MARIA A. SALDIAS.L.

**Victor Hugo Bravo G.**  
 MINISTRO DE FE(S)  
 SERVIU REGION  
 DE LA ARAUCANIA